

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Chasé

Regional Chocó Centro Zonal Quibdó - CAIVAS



PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

DEFENSORA DE FAMILIA: SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.077.484.636

HISTORIA DE ATENCION No. SD - 250954498874645

SIM No. 1762535097

LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO-ADSCRITA AL CAIVAS

CITA Y EMPLAZA

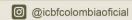
A la señora MARIA MOSQUERA MOSQUERA como PROGENITORA del niño, niña o adolescente YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA identificada con la T.I. y/o R.C. No. 1.077.484.636 de diez (10) años de edad, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 7 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño, niña o adolescente YIRLEIDIS MOSQUERA MOSQUERA, cuyo auto de apertura es el No. 015 de fecha de veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Defensora de Familia – CAIVAS Centro Zonal Quibdó ICBF – Regional Chocó









República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Chocó Centro Zonal Quibdó - CAIVAS



Fijado el: 17 de agosto de

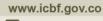
2021

Desfijar el: 24 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

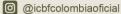
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil











f ICBFColombia